ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA

Que el día 6 de mayo de 2026, se publicó en la plataforma del SECOP II, LA CONVOCATORIA No. 003 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección y surtida las etapas preliminares se allegó una (1) propuesta antes de la hora y fecha de cierre de la invitación a ESAL, identificadas según el acta de cierre y listado de oferentes relacionados y publicados en el portal del SECOP II, de la siguiente forma:

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA
1	FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	07/05/2026

Que los evaluadores: **Dra. KELINETH YOHANA FLOREZ MOLINA**, Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal, Evaluador Técnico y la Dra. **ROSANA OLAYA MORGAN**, Abogada de Gestión Contractual Municipal, una vez evaluados los criterios de Habilitación de las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA**, se observa que la ESAL **FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE**, al determinarse su Habilitación, se entra a ponderar su calificación de la oferta, donde esta cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido se recomienda adjudicar la presente convocatoria a la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) para participar en un Convenio de Asociación con el municipio de Distracción – La Guajira, a la **FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE** con el NIT # 825002734-1 y Representada Legalmente por el señor **KAROLL JOSE ALVARADO RAMOS**, identificado con la C. C. # 1.119.836.608 de Urumita, dejando el informe de evaluación en el termino de traslado para conocimiento de los interesados y del público en general.

Que superado el termino para observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación como derecho al debido proceso y de acuerdo a las recomendaciones dadas por el correspondiente comité evaluador, se procede a comunicarle al oferente: **FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE** con el NIT # 825002734-1 y Representada Legalmente por el señor **KAROLL JOSE ALVARADO RAMOS**, identificado con la C. C. # 1.119.836.608 de Urumita, la **ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA,** cuyo objeto es **"SERVICIO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LOS LAURELES EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA",** ya que se cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido como único oferente habilitado, se recomienda comunicar la adjudicación de la presente convocatoria No. 003 de 2026 a la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) para celebrar un Convenio de Asociación con el municipio de Distracción – La Guajira, cuyo vínculo contractual es por la suma de: **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($530.000.000) M/CTE,** como valor aportado por el Municipio de Distracción y por la Entidad Sin Ánimo de Lucro se aportará la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($53.000.000)**, con un término de ejecución máximo de **UN (1) DE MES**, este plazo iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA

los requisitos de perfeccionamiento, como son la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la presente Convocatoria Pública.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Dada en Distracción – La Guajira, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

(original firmado)
JACOB ARNALDO BRITO BRITO
Alcalde Municipal